

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRAS, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPP-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE AN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.1 EXPEDIENTE TECNICO E INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TECNICO, 3.1.17 DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, se indica:

De conformidad con el Desagregado de gastos generales del expediente técnico de la obra, el personal clave para la ejecución de la obra son los siguientes:

Plantel Profesional Clave

Cargo	Profesión	Experiencia
JEFE DE PROYECTO	Ingeniero Electrónico o Ing. de Telecomunicaciones o Ing. de Redes y Comunicaciones Titulado y Colegiado.	

CONSULTA:

Se podría considerar profesionales como Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, de igual manera, Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.17 Literal: N.A. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que en coordinación con el área usuaria, se precisa que para el JEFE DE PROYECTO" las menciones de "Electronico y Telecomunicaciones" así como "Telecomunicaciones y Redes" se encuentran consideradas dentro de las menciones ya indicadas, por lo tanto se aclara que se mantiene el requerimiento original de profesionales: INGENIERO ELECTRONICO O INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES O INGENIERO DE REDES Y COMUNICACIONES LO CUAL DEBERA SER TITULADO Y COLEGIADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRAS, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPP-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE AN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.1 EXPEDIENTE TECNICO E INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TECNICO, 3.1.17 DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, se indica:

De conformidad con el Desagregado de gastos generales del expediente técnico de la obra, el personal clave para la ejecución de la obra son los siguientes:

Plantel Profesional Clave

Cargo	Profesión	Experiencia
ESPECIALISTA EN PLANTA EXTERNA Y FIBRA OPTICA	Ingeniero Electrónico o Ing. de Telecomunicaciones o Ing. de Redes y Comunicaciones	

Titulado y Colegiado.

CONSULTA:

Se podría considerar profesionales como Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, de igual manera, Ingeniero de Telecomunicaciones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.17 Literal: N.A. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE PARA EL ESPECIALISTA EN PLANTA EXTERNA Y FIBRA OPTICA, LAS MENCIONES DE ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES ASI COMO TELECOMUNICACIONES SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS DENTRO DE LAS MENCIONES YA INDICADAS, POR LOTANTO, SE MANTIENE EL REQUERIMIENTO ORIGINAL DE LOS PROFESIONALES: INGENIERO ELECTRONICO O INGENIERO TELECOMUNICACIONES O INGENIERO DE REDES Y COMUNICACIONES DEBERA SER TITULADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NING

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRAS, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPP-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE AN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.1 EXPEDIENTE TECNICO E INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TECNICO, 3.1.17 DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, se indica:

De conformidad con el Desagregado de gastos generales del expediente técnico de la obra, el personal clave para la ejecución de la obra son los siguientes:

Plantel Profesional Clave

Cargo	Profesión	Experiencia
ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	Ingeniero Electrónico o Ing. de Telecomunicaciones o Ing. de Redes y Comunicaciones	

Titulado y Colegiado.

CONSULTA:

Se podría considerar profesionales como Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, de igual manera, Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.17 Literal: N.A. **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE PARA EL ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA LAS MENCIONES DE ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES ASI COMO TELECOMUNICACIONES Y REDES SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS DENTRO DE LAS MENCIONES YA INDICADAS, POR LO TANTO SE ACLARA QUE SE MANTIENE EL REQUERIMIENTO ORIGINAL DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20521571889

Fecha de envío : 24/04/2023

Nombre o Razón social : ATENAS INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 16:52:17

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRAS, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPP-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE AN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.1 EXPEDIENTE TECNICO E INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TECNICO, 3.1.17 DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, se indica:

De conformidad con el Desagregado de gastos generales del expediente técnico de la obra, el personal clave para la ejecución de la obra son los siguientes:

Plantel Profesional Clave

Cargo	Profesión	Experiencia
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad	

Titulado y Colegiado..

CONSULTA:

Se podría considerar profesionales como Ingeniero Ambiental, de igual manera, Ingeniero Ambiental y Sanitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1.17

Literal: N.A.

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROFESIONES: INGENERO CIVIL O ING. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O ING. SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEBERA SER TITULADO Y COLEGIADO CONCLUYENDO QUE NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.02 CAMARAS, VIDEOWALL Y GESTION DE VIDEO, 1.03.01 CAMARA DOMO PTZ, EN LA PAGINA 29, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

Resolución: 1920 x 1080, 2 MP.

Captura mínima a 30FPS.

Sensor de imagen de Escaneo progresivo CMOS de 1/2.8" o mejor.

Iluminación mínima:

Color: 0.005 lux en F1.6.

Con iluminadores IR 0 lux

¿

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden a la CÁMARA DOMO PTZ, marca HIKVISION, modelo DS2AE7232TI-A, por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.03.01 **Literal:** b **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN ELABORADAS CONSIDERANDO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO, NO SE HA DESCRITO NINGUNA ESPECIFICACION DE TECNOLOGIA O DESARROLLO PROPIETARIO QUE DIRECCIONE A ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO, POR LO QUE PODEMOS INFORMAR QUE NO EXISTE DIRECCIONAMIENTO ALGUNO, POR LO QUE RECOMENDAMOS REVISAR EQUIPAMIENTO SIMILAR EN OTRAS MARCAS COMO DAHUA, AXIS, VIVOTEK Y HIKVISION, NO SE ACOGE SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.02 CAMARAS, VIDEOWALL Y GESTION DE VIDEO, 1.02.05 SERVIDOR DE GESTION Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO, EN LA PAGINA 33, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

Soporte de agregación de hasta 64 cámaras IP

Soporte para resoluciones de hasta 12MP

Ancho de banda de recepción de video de hasta 320Mbps

Puertos de video HDMI y/o VGA tipo out.

Soporte para agregación de hasta 8 discos tipo SATA hot-plug de alta performance

¿

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden al NVR, marca HIKVISION, modelo DS-9664NI-I8, por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.02.05 Literal: b Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN ELABORADAS CONSIDERANDO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO, NO SE HA DESCRITO NINGUNA ESPECIFICACION DE TECNOLOGIA O DESARROLLO PROPIETARIO QUE DIRECCIONE A ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO, POR LO QUE PODEMOS INFORMAR QUE NO EXISTE DIRECCIONAMIENTO ALGUNO, POR LO QUE RECOMENDAMOS REVISAR EQUIPAMIENTO SIMILAR EN OTRAS MARCAS COMO DAHUA, AXIS, VIVOTEK Y HIKVISION, NO SE ACOGE SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.02 CAMARAS, VIDEOWALL Y GESTION DE VIDEO, 1.02.06 MONITORES PARA VIDEO WALL, EN LA PAGINA 34, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

Tamaño: 55"

Tipo: IPS

Resolución: 1.920 x 1,080 (FHD)

Angulo de visión (HxV): 178x178

Brillo: 500cd/m2

Relación de contraste: 1200:1

Puertos: 1 HDMI, 1 DP in y 1 DP out

Temperatura de trabajo 0° a 40° C.

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden al MONITOR PARA VIDEO WALL, marca HIKVISION modelo DS-D2055LU-Y(E), por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.02.06 Literal: b Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN ELABORADAS CONSIDERANDO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO, NO SE HA DESCRITO NINGUNA ESPECIFICACION DE TECNOLOGIA O DESARROLLO PROPIETARIO QUE DIRECCIONE A ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO, POR LO QUE PODEMOS INFORMAR QUE NO EXISTE DIRECCIONAMIENTO ALGUNO, POR LO QUE RECOMENDAMOS REVISAR EQUIPAMIENTO SIMILAR EN OTRAS MARCAS COMO DAHUA, AXIS, VIVOTEK Y HIKVISION, NO SE ACOGE SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NIN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.02 CAMARAS, VIDEOWALL Y GESTION DE VIDEO, 1.02.07 RACK DE VIDEO WALL, EN LA PAGINA 35, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

¿

Deberá incluir 2 cables HDMI de 5 m FHD.

CONSULTA:

¿Cuál sería el recorrido para el cable HDMI desde el monitor hacia qué equipo? Contemplar un plano de distribución del cableado HDMI, incluyendo el conexionado de los cables y equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.02.07 Literal: b **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA DICHA INFORMACION SOLICITADA ES PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LOS LAYOUTS DE DISEÑO (ARCHIVO 1.LAYOUTS.ZIP)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NIGU

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.03 RED INTERNA, ESTACIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CENTRO DE MONITOREO, 1.03.01 SWITCH DE 48 PUERTOS L2, EN LA PAGINA 45, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

- 48 puertos de cobre 10/100/1000 (RJ-45)
- 04 puertos 1/10 Gigabit SFP, incluye módulos SFP (transceiver).
- Switching de fábrica: 104 Gbps.
- Tasa de velocidad: 77.3 Mpps.
- 256MB memoria RAM DDR3 DIMM
- Procesador ARM9E de 800 MHz
- Tamaño del búfer de paquetes: 3MB da
- Almacenamiento de 128MB flash
- Compatibilidad con 802.1d, 802.3ad
- Voltaje de trabajo: 200 ¿ 240V auto-rango.

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden al SWITCH DE 48 PUERTOS L2, marca HPE ARUBA modelo 2530-48G-POE+, por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.03.01 **Literal:** b **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO SE REFIEREN A CARACTERISTICA DE CUMPLIMIENTO MINIMO Y ESTAN ELABORADAS CONSIDERANDO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO, AL REVISAR EQUIPAMINETO ENLAS MARCAS HUAWAY, TP-LINK, ARUBA CON LA FINALIDAD DE LOGRAR MAYOR PARTICIPACION DE FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO SE REFORMULARA LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS "PROCESADOR DE 800 MHZ O SUPERIOR"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. MATERIALES

CARACTERISTICA MINIMAS:

PROCESADOR DE 800 MHZ O SUPEIOR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.03 RED INTERNA, ESTACIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CENTRO DE MONITOREO, 1.03.04 ESTACION DE TRABAJO PARA OPERADOR, EN LA PAGINA 47, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

- Sistema Operativo Windows 10 Pro de 64 bits.
- Procesador: Core i7 7700 / Ryzen (8M Cache, up to 4.20 Ghz)
- Memoria mínima: 8GB instalada DDR4
- Capacidad de almacenamiento: 512 GB SSD tipo SATA
- Tarjeta gráfica 2 GB de vídeo con 2 puertos HDMI
- Interface de red RJ45 1000 Base TX
- Puertos periféricos mínimo 2 USB
- Lectora óptica DVD RW
- Teclado, mouse
- Alimentación AC 220 V, 60Hz

CONSULTA:

De acuerdo con las características detalladas, la estación de trabajo para operador tiene ciertos componentes que a la fecha no son de última tecnología. ¿Se podría considerar componentes actuales que sean mejores que los que se consideraron?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.03.04 **Literal:** b **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO HACE REFERENCIA A REQUERIMIENTO FUNCIONALES MINIMOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, EL POSTOR ESTA EN LIBERTAD DE OFERTAR EQUIPAMIENTO CON MEJORES CARACTERISTICAS Y PRESTACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NIGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.03 RED INTERNA, ESTACIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CENTRO DE MONITOREO, 1.03.05 MONITOR PARA OPERADOR DE 23.7¿, EN LA PAGINA 48, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

- Tamaño de 23¿ a 24¿.
- Formato de pantalla 16:9.
- Resolución: Full HD (1920x1080).
- Panel de alto rendimiento que deberá garantizar un trabajo 24x7.
- Retro iluminación de tecnología LED.
- Brillo 250cd/m2 / Contraste 1000:1.
- Angulo de visión horizontal/vertical: no menor de 170°/160°.
- Conexiones de entrada 1 x HDMI.
- Voltaje de operación: 110VAC a 240VAC @ 50/60Hz.

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden al MONITOR PARA OPERADOR, marca HIKVISION modelo DS-D5024FM, por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.03.05 **Literal:** b **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN ELABORADAS CONSIDERANDO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO, NO SE HA DESCRITO NINGUNA ESPECIFICACION DE TECNOLOGIA O DESARROLLO PROPIETARIO QUE DIRECCIONE A ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO, POR LO QUE PODEMOS INFORMAR QUE NO EXISTE DIRECCIONAMIENTO ALGUNO, POR LO QUE RECOMENDAMOS REVISAR EQUIPAMIENTO SIMILAR EN OTRAS MARCAS COMO DAHUA, SANSUNG, VIEW, SONIC, HIKVISION. NO SE ACOGE SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.03 RED INTERNA, ESTACIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CENTRO DE MONITOREO, 1.03.07 UPS PARA ESTACION DE TRABAJO, EN LA PAGINA 50, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

- Capacidad de 500VA/250W
- Topología de tipo Interactiva
- Forma de onda senoidal simulada
- Tensión nominal de entrada de 220V

¿

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden al UPS PARA ESTACION DE TRABAJO, marca CDP modelo R-UPR508I, por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.03.07 **Literal:** b **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PECISA QUE LAS ESPECIFIACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA ESTAN ELABORADAS CONSIDERANCO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO REQUERIMIENTO, NO SE HA DESCRITO NINGUNA ESPECIFICACIONES DE TECNOLOGIA O DESARROLLO PROPIETARIO QUE DIRECCIONE A ALGUA MARCA EN ESPECIFICO, POR LO QUE PODEMOS INFORMAR QUE NO EXISTE DIRECCIONAMIENTO ALGUNO, POR LO QUE SE RECOMIENDA REVISAR EQUIPAMIENTO SIMILAR EN OTRAS MARCAS COMO FORZA Y CDP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.03 RED INTERNA, ESTACIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CENTRO DE MONITOREO, 1.03.08 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, EN LA PAGINA 51, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

- Sistema de tinta continua.
- Resolución hasta 4800 x 1200 dpi de resolución optimizada.
- Velocidad de impresión: Máxima Negro 33 ppm y Color 20 ppm.
- Calidad color, blanco/negro, normal/mejor.
- Escaneo a computadora.
- Escáner color y blanco y negro.
- Área de digitalización Máxima 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7").
- Resolución óptica 1200 dpi.
- Conectividad estándar Hi-Speed USB, Ethernet (10 / 100 Mbps)
- Bandeja de salida 30 hojas de papel normal

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden a la IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, marca EPSON modelo ECOTANK L6171, por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.03.08 **Literal:** b **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN ELABORADAS CONSIDERANDO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO, NO SE HA DESCRITO NINGUNA ESPECIFICACION DE TECNOLOGIA O DESARROLLO PROPIETARIO QUE DIRECCIONE A ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO, POR LO QUE PODEMOS INFORMAR QUE NO EXISTE DIRECCIONAMIENTO ALGUNO, POR LO QUE RECOMENDAMOS REVISAR EQUIPAMIENTO SIMILAR EN OTRAS MARCAS COMO HP, EPSON Y CANON, NO SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 14
Consulta/Observación:

14. TIPO: OBSERVACION
SECCION: ESPECIFICA
NUMERAL: 1.03.13
LITERAL: b.
PAGINA: 60

DESCRIPCION: EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.03 RED INTERNA, ESTACIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CASETAS DE SERENAZGO, 1.03.13 SWITCH DE 24 PUERTOS L2, EN LA PAGINA 60, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

- 24 puertos de cobre 10/100/1000 (RJ-45)
- Switching de fábrica: 48 Gbps.
- Tasa de velocidad: 35.7 Mpps.
- Jumbo frame 10KB
- Protocolos IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x
- Voltaje de trabajo: 200 ¿ 240V auto-rango

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden al SWITCH DE 24 PUERTOS L2, marca TP-LINK modelo TL-SG1024 V14, por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.03.13 **Literal:** b **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN ELABORADAS CONSIDERANDO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO, NO SE HA DESCRITO NINGUNA ESPECIFICACION DE TECNOLOGIA O DESARROLLO PROPIETARIO QUE DIRECCIONE A ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO, POR LO QUE PODEMOS INFORMAR QUE NO EXISTE DIRECCIONAMIENTO ALGUNO, POR LO QUE RECOMENDAMOS REVISAR EQUIPAMIENTO SIMILAR EN OTRAS MARCAS COMO SATRA, ARUBA, PLANET Y TP LINK, Y CON LA FINALIDAD DE LOGRAR MAYOR PARTICIPACION DE FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO SE REFORMULARA LA SIGUIENTE CARACTERISTICA "JUMBO FRAME DESDE 9KB"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B MATERIALES.

CARACTERISTICAS MINIMAS:

JUMBO FRAME DESDE 9KB

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.03 RED INTERNA, ESTACIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CASSETAS DE SERENAZGO, 1.03.16 ESTACION DE TRABAJO PARA OPERADOR, EN LA PAGINA 64, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

- Sistema Operativo Windows 10 Pro de 64 bits.
- Procesador: Core i7 7700 / Ryzen (8M Cache, up to 4.20 Ghz)
- Memoria mínima: 8GB instalada DDR4
- Capacidad de almacenamiento: 512 GB SSD tipo SATA
- Tarjeta gráfica 2 GB de vídeo con 2 puertos HDMI
- Interface de red RJ45 1000 Base TX
- Puertos periféricos mínimo 2 USB
- Lectora óptica DVD RW
- Teclado, mouse
- Alimentación AC 220 V, 60Hz

CONSULTA:

De acuerdo con las características detalladas, la estación de trabajo para operador tiene ciertos componentes que a la fecha no son de última tecnología. ¿Se podría considerar componentes actuales que sean mejores que los que se consideraron?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.03.16 **Literal:** b **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION COORIDNACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE EL POSTOR PUEDE OFERTAR EQUIPAMIENTO CON MEJORES CARATERISTICAS Y PRESTACIONES ALAS REQUERIDAS EN LAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA¿ con CUI 2574517, ESPECIFICACIONES TECNICAS, II. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.03 RED INTERNA, ESTACIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CASETAS DE SERENAZGO, 1.03.17 MONITOR PARA OPERADOR DE 23.7¿, EN LA PAGINA 65, se indica:

b. Materiales

Características mínimas:

- Tamaño de 23¿ a 24¿.
- Formato de pantalla 16:9.
- Resolución: Full HD (1920x1080).
- Panel de alto rendimiento que deberá garantizar un trabajo 24x7.
- Retro iluminación de tecnología LED.
- Brillo 250cd/m2 / Contraste 1000:1.
- Angulo de visión horizontal/vertical: no menor de 170°/160°.
- Conexiones de entrada 1 x HDMI.
- Voltaje de operación: 110VAC a 240VAC @ 50/60Hz.

OBSERVACION:

De acuerdo con las características detalladas, se establece que las mismas corresponden al MONITOR PARA OPERADOR, marca HIKVISION modelo DS-D5024FM, por lo tanto, se estaría direccionando el proceso a equipos de marcas específicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.03.17 Literal: b Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN ELABORADAS CONSIDERANDO PARAMETROS ESTANDAR QUE USAN TODOS LOS FABRICANTES DE DICHO EQUIPAMIENTO, NO SE HA DESCRITO NINGUNA ESPECIFICACION DE TECNOLOGIA O DESARROLLO PROPIETARIO QUE DIRECCIONE A ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO, POR LO QUE PODEMOS INFORMAR QUE NO EXISTE DIRECCIONAMIENTO ALGUNO, POR LO QUE RECOMENDAMOS REVISAR EQUIPAMIENTO SIMILAR EN OTRAS MARCAS COMO SANSUNG, VIEW SONIC, DAHUA Y HIKSION., NO SE ACOGE SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20521571889

Nombre o Razón social : ATENAS INGENIEROS S.A.C.

Fecha de envío : 24/04/2023

Hora de envío : 16:52:17

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

De acuerdo a la ley de contrataciones y adquisiciones del estado y su reglamento en actual vigencia, las Entidades no podrán requerir a los postores, mayores elementos ni documentos de presentación en las propuestas y/o firma de contrato, mas que los que se encuentran detallados en las bases estándar. Sin embargo se aprecia que la Entidad ha PUBLICADO en el SEACE, el expediente técnico correspondiente a la obra materia de la presente; expediente técnico en el que, en el capítulo que corresponde a especificaciones técnicas, el consultor responsable de su formulación, ha considerado e insertado una serie de obligaciones documentarias para los postores que deseen participar en el presente proceso de selección, a pesar de no ser de su competencia, como los que se indican: 1. Exigen que los proveedores realicen una visita guiada al lugar donde se realizara el servicio de cableado estructurado por lo cual deberán solicitar al área correspondiente la constancia de la visita guiada al lugar de las instalaciones y que esta constancia se adjunte como parte de la propuesta. 2. el consultor indica que el plano adjunto en el expediente técnico es referencial, por lo cual los funcionarios responsables de su aprobación deberán informar al Órgano de Control Interno de la Entidad, el motivo de la aprobación de un expediente técnico que no se encuentra completo y conforme a lo realmente existente. 3. El consultor responsable de la formulación del expediente técnico a pesar que no es de su competencia, requiere una serie de profesionales para la ejecución de la obra, que deberán contar con un sin numero de capacitaciones y especializaciones a pesar que la legislación vigente para la ejecución de obras, prohíbe todo tipo de requerimiento relacionado con lo descrito. 4. El consultor responsable de la formulación del expediente técnico considera en las especificaciones técnicas la participación de diversos profesionales para ejercer las funciones de capacitadores que posean certificaciones y capacitaciones no permitidas por la legislación y lo que es peor, estos profesionales no están contemplados en el desagregado de gastos generales, por lo cual se aprecia que la Entidad deberá de asumir desde ya diversas obligaciones por conceptos de adicionales y otros. 5. El consultor responsable de la formulación del expediente técnico que ha sido aprobado por la Entidad, considera que el postor ganador de la buena pro del proceso de selección, deberá dar dos mantenimientos anuales al sistema de video vigilancia implementado, sin embargo en el presupuesto de obra, análisis de costos unitarios, gastos generales u otro concepto, no esta considerado este costo y/o gasto, por lo cual deberá reformularse el expediente técnico considerando estas obligaciones, ya que la ley prohíbe que se ejecuten trabajos no remunerados en nuestro país. Ante todo lo descrito, se consulta: ¿la Entidad asume como suya todas estas obligaciones exigidas por el consultor responsable de formular el expediente técnico y las mantendrá para el desarrollo de proceso de selección o ninguna de las exigencias que el consultor detalla deberán presentarse en el proceso de selección?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: b Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

que en coordinacion con el area usuaria se precisa lo siguiente.

1. Este requerimiento se encuentra en las Especificaciones Técnicas páginas 59 y 74, el cual tenía la finalidad de que el postor a participar en el procedimiento de selección tenga conocimiento de todo lo que abarca el proyecto y si tuviera alguna duda pueda hacer su consulta y/o observación. No se encuentra listado en la Documentación para la admisión de la oferta, para acreditar los requisitos de calificación o de acreditación facultativa. Por lo que este requerimiento no procede.

Se acoge la observación.

2. Esta referencia se encuentra en las Especificaciones Técnicas páginas 59 y 74, que corresponde a las partidas de ¿Instalación de cableado y configuración de la red LAN¿ cuya redacción precisa es la siguiente ¿el layout adjunto en los anexos es referencial¿ los cuales se encuentran en el archivo "18. Layouts.zip" en el presente proceso y se diferencia de los planos de planta externa y ubicación de las cámaras de videovigilancia los cuales se encuentran debidamente georeferenciados para una ubicación adecuada de los postes y las cámaras.

Se acoge la observación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Específico

1

b

s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

3. Que al respecto de su observacion se precisa que se acoge, por lo cual se suprimira toda capacitacion y/o especializacion de cada especialista que conforma el plantel profesional para el presente proyecto estadndo prohibo como lo idnica las bases estandar.

4 El requerimiento de capacitador para operadores del sistema de videovigilancia y para técnicos de soporte corresponden a las partidas 04.01 (pag. 76) y 04.02 (pag. 78), las cuales se encuentran adecuadamente valorizadas.

No se acoge la observación.

5 El requerimiento de Mantenimiento Preventivo ubicado en el Numeral III-I (pag. 87), no corresponde a actividades del presente proyecto el cual solo consta de instalación e implementación del sistema de videovigilancia, por lo que este ítem será retirado.

Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimira lo descrito 1) "¿Para la presentación técnica económica las empresas que participen, deberán solicitar al área correspondiente la constancia de la visita guiada al lugar de las instalaciones del cableado estructurado, esta constancia se deberá adjuntar como parte de la propuesta técnica.¿ " especificaciones tecnicas 59 y 74; 2) se modificara lo sgiente Especificaciones Técnicas páginas 59 y 74

¿Tener en cuenta que el ---- layout adjunto en los anexos es referencial y al momento de la instalación se debe de tener en cuenta la ubicación de la tabiquería y divisiones de muebles.¿

5) se suprimira lo siguiente 5 Especificaciones Técnicas página 87

¿I. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El sistema de video vigilancia requerirá de por lo menos dos (02) servicios de mantenimiento preventivo al año. El cual constará de lo siguiente:

- Limpieza de las cámaras y gabinetes.
- Verificación y de ser necesario cambio de los elementos de sujeción de las cámaras y gabinetes.
- Verificación de lo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20521571889	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:17

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se observa que la Entidad ha publicado en el SEACE el expediente técnico de la obra, en la cual en la parte que corresponde a Memoria Descriptiva, el consultor responsable de la formulación del proyecto, consigna en el numeral 9.1 Modulo 1: Planta Externa y conectividad de fibra óptica, lo siguiente: "Implementar una solución basada en fibra óptica que cubra la mayor cantidad de ubicaciones de cámaras de video vigilancia. El tendido de la fibra óptica se realizara a través de postes para lo cual se diseñaran rutas que cubran la mayor cantidad de cámaras y permitan un crecimiento del sistema". En ese sentido se observa que el expediente técnico no contemple con exactitud en planos, la ruta final por la cual recorrerá el tendido de la fibra óptica en todo su dimensionamiento ni la ubicación exacta de los 166 postes de concreto que contempla la partida 01 del presupuesto de obra, como tampoco indica que sucederá con la conectividad de las cámaras que no se encuentren dentro de lo denominado "se diseñaran rutas que cubran la mayor cantidad de cámaras", ni indique a que numero de cámaras se refiere cuando señala "la mayor cantidad de cámaras".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** b **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225, ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

que en coordinacion con el area usuaria se precisa lo siguiente Como parte del expediente técnico se ha adjuntado el plano de ubicación georeferenciada de las cámaras, así como los planos de ubicación de los postes y el recorrido de fibra óptica. Con respecto a la redacción de la premisa inicial se refiere a los que se quería conseguir en el proyecto, situación que se logró al conectar la totalidad de cámaras del presente proyecto con fibra óptica, para lo cual se diseñaron los recorridos de fibra óptica.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20545316561	Fecha de envío : 24/04/2023
Nombre o Razón social : TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío : 19:24:51

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE NO SE HAYA CONSIDERADO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. SIRVASE INDICAR LA MODALIDAD PARA QUE LOS POSTORES TENGAN LAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.7 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE DE ACUERDO A LA SU CONSULTA SE ACLARA QUE EL PRESENTE PROEDIMIENTO DE SELECCION ES A LA MODALIDA DE LLAVE EN MANO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	19:24:51

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

EL CARGO DE JEFE DE PROYECTO SE ENCUENTRA MAL NOMINADO DEBIDO QUE NORMATIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRA EL ENCARGADO DE DIRIGIRLO ES EL RESIDENTE DE OBRA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE CORRIJA LA DENOMINACIÓN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.17 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACOM CON EL AREA USUARIA SE ACOGE Y SE CORREGIRA EL NOMBRE DE JEFE DE PROYECTO A RESIDENTE DE OBRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORAR LO SIGUIENTE

¿Cargo
RESIDENTE DE OBRA¿

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	19:44:38

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE NO SE CONSIDERE A INGENIEROS CIVILES PARA QUE OCUPEN EL PUESTO DE RESIDENTE DE OBRA POR CUANTO DICHOS PROFESIONALES SE ENCUENTRAN CAPACITADOS PARA EJERCER LAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO. POR ELLO SOLICITAMOS PUEDAN CONSIDERAR INGENIEROS CIVILES PARA EL PUESTO DE RESIDENTE DE OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.17 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA LO SIGUIENTE La presente obra corresponde al desarrollo de un proyecto tecnológico, en el que no hay no hay procedimientos de construcción civil.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NIGNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	19:44:38

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE NO SE CONSIDERE A INGENIEROS ELECTRICOS Y/O ELECTRICISTAS PARA EL PUESTO DE ESPECIALISTA EN FIBRA ÓPTICA POR CUANTO DICHOS PROFESIONALES CUENTAN CON LA EXPERTICE NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO. ADEMÁS, CUENTAN EXPERIENCIA EN TENDIDO DE PLANTA EXTERNA. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS PUEDAN CONSIDERAR A INGENIEROS ELECTRICOS Y/O INGENIEROS ELECTRICISTAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.17 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE Los perfiles solicitados para "Especialista en Planta Externa y Fibra Óptica", corresponden a profesionales con una formación y especialización académica que garantiza la realización de las actividades que debe de ejecutarse para el adecuado funcionamiento del proyecto.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	19:49:14

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS Y SOLICITAMOS PUEDAN CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA EN PLANTA EXTERNA COMO ESPECIALISTA ELECTRICO POR CUANTO DICHOS PROFESIONALES CUENTAN CON EXPERTICE EN TENDIDOS DE PLANTA EXTERNA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.17 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE Los perfiles solicitados para "Especialista en Planta Externa y Fibra Óptica", corresponden a profesionales con una formación y especialización académica, así como con experiencia en este tipo de tendidos, el cual no es únicamente colocar postes y fibra óptica, sino que también hay que realizar fusiones de fibra, verificaciones de continuidad y atenuación de los mismos y entregar un plano de instalación y el diagrama unifilar del mismo. Por lo tanto, no corresponden a un "Especialista Eléctrico" NO SE ACOGE SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	19:49:14

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS Y SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE EL PUESTO DE ESPECIALISTA EN TECNOLOGIA Y/O ESPECIALISTA TECNOLOGICO PARA EL PUESTO DE ESPECIALISTA EN VIDEO VIGILANCIA POR CUANTO DICHOS PROFESIONALES CUENTAN CON EXPERTICE PARA EJECUTAR LAS PRESTACIONES ESPECIALIZADAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.17 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE Los perfiles solicitados para "Especialista en Sistemas de Videovigilancia", corresponden a profesionales con una formación y especialización académica, así como con experiencia en instalación y configuración de cámaras; instalación y configuración de sistemas de gestión de video; instalación y configuración de sistemas de video wall; e instalación y configuración de las estaciones de operador todos para sistemas de video vigilancia. Siendo que un "Especialista Tecnológico o en Tecnología", abarca muchas generalidades y no garantiza el expertise para instalar adecuadamente y dejar operativo un sistema de video vigilancia.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	19:57:30

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS Y SOLICITAMOS QUE SE CONSIDEREN A INGENIEROS DE CUALQUIER ESPECIALIDAD COMO SON INGENIEROS CIVILES O INGENIEROS AMBIENTALES O INGENIEROS PESQUEROS QUE CUENTAN CON EXPERTICE EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.17 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los perfiles solicitados para "Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional", corresponden a profesionales como Ingeniero Civil o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los cuales se espera los conocimientos y experiencia para realizar las actividades de salud y seguridad en la obra.

No se acoge la observación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	19:57:30

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SIRVASE CONFIRMAR QUE LAS GARANTIAS A PRESENTAR POR LOS ADELANTOS PUEDEN SER O CARTAS FIANZAS O POLIZAS DE CAUCIÓN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y BASES ESTANDAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.19 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE DE ACUERDO A SU CONSULTA SE ACLARA QUE SE ACREDITARN MEDIANTE CARTA FIANZA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NIGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20545316561

Fecha de envío : 24/04/2023

Nombre o Razón social : TACTICAL IT S.A.C.

Hora de envío : 20:22:37

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS Y SOLICITAMOS:

1. QUE SE CONSIDERE 03 EL NUMERO DE INTEGRANTES DEL CONSORCIO POR CUANTO CON ELLO SE INCENTIVA LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES.
2. QUE EL PORCENTAJE MINIMO DEL CONSORCIO AL POSTOR QUE ACREDITA MAYOR EXPERIENCIA SEA DE 70% POR CUANTO CON ELLO SE BRINDA LA OPORTUNIDAD A LAS MYPES QUE PUEDAN IR ADQUIRIENDO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1.20

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN CORIDNACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE SE ACOGE POR LO CUAL EL NUMERO DE CONSORCIADO SERA 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA

NUMERO DE CONSORCIADO 3 INTEGRANTES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	20:22:37

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS SI LA ANOTACION REFERIDA A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA QUE INDICA QUE NO SE PODRA MODIFICAR EL LISTADO DE PERSONAL CLAVE DESIGNADO A LA OBRA ESTA REFERIDA A LOS CAMBIOS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y NO REFERIDO A LA PRESENTACIÓN DE ALGUNA LISTA EN LA PRESENTACION DE OFERTAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.22 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRCISA QUE es referido a la ejecución contractual con la municipalidad. POR LO TANTO NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	20:28:58

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS Y SOLICITAMOS CONSIDERAR LA SUBCONTRATACION DENTRO DE LOS LIMITES Y CONDICIONES QUE BRINDA LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1.29 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE POR ser un proyecto de especialidad no se considera la subcontratacion.

No se acoge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	20:28:58

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS Y SOLICITAMOS PUEDAN CONSIDERAR LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CUANTO CON ELLO SE INCENTIVA LA LIBRE COMPETENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La experiencia del Postor debe ceñirse a lo descrito por ser afín a la actividad y servicio que ofrecerá la implementación, además de ser una implementación de tecnología y no de edificaciones de instituciones educativas.

No se acoge la observación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	20:34:38

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS Y SOLICITAMOS PUEDAN CONSIDERAR LA EJECUCION DE OBRAS ELECTRICAS POR CUANTO DICHAS OBRAS SON SIMILARES POR CUANTO TIENEN EJECUCION DE PARTIDAS DE PLANTA EXTERNA COMO LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE La experiencia del Postor debe ceñirse a lo descrito por ser afín a la actividad y servicio que ofrecerá la implementación, además de ser una implementación de tecnología y no solo de obras eléctricas.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20605400532	Fecha de envío : 24/04/2023
Nombre o Razón social : ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío : 20:48:43

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan considerar acreditar 0.50 veces el valor referencial la experiencia del postor en la especialidad por cuanto con ello las pequeñas empresas podrán participar de la presente convocatoria y la Entidad estará incentivando la libre concurrencia de postores que va a enriquecer el proceso por cuanto la Entidad tendrá más opciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Contratación Pública - Libre Concurrencia - Artículo 2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CO EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE El monto a acreditar como experiencia del postor asegura experiencia en la implementación de proyectos similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20520764713	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:10

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En el Exp Téc, solicitan Autorización del Ministerio de Transporte y Comunicaciones para prestar servicios de conmutación de datos por paquetes y distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico; al respecto cabe indicar que el objeto de la contratación no involucra o implica el alquiler o arrendamiento de circuitos de fibra óptica, sino que por lo contrario se requiere el despliegue de una red propia para la entidad, en consecuencia, se solicita acoger nuestra observación y retirar dicho requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A.1 **Página: 80**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia, evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE LA La solicitud de dicho requisito es a razón de que el postor debe tener experiencia en la implementación de sistemas de comunicación a nivel WAN, lo cual garantiza una implementación correcta y garantiza contar con personal para brindar atención de averías de ser necesarias de manera efectiva y rápida.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20520764713	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:10

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En el Exp Téc para el Jefe de Proyecto, solicitan que deba poseer certificación ITIL, sin embargo el objeto de la convocatoria es la adquisición de equipos, cámaras, instalación y puesta en operación, no siendo exclusivamente un servicio de tecnologías de información, así mismo la certificación ITIL es mas compatible con la especialidad de ingeniería de sistemas, con lo cual se estaría excluyendo al resto de especialidades como electrónica y telecomunicaciones, en ese sentido, se solicita acoger nuestra observación y retirar toda mención a la certificación ITIL por ser excluyente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A.2 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia, evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE EI ITIL es una certificación que desarrolla un conjunto de conceptos y mejores prácticas referentes a la gestión de servicios TI (tecnologías de la información) permitiendo la continuidad del servicio, el cual puede ser obtenido por diferentes profesionales en ingeniería afines a las TI como los Ingenieros Electrónicos, Ingenieros de Telecomunicaciones, Ingenieros de Redes, Ingenieros de Sistemas. El "Jefe de Proyecto/Residente de Obra" debe de integrar el sistema de TI de la municipalidad con el de videovigilancia a ser implementado.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20520764713	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:10

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

En el Exp Téc para el Especialista en Sistemas de CCTV, solicitan que deba poseer certificación ITIL e ISO 27001, sin embargo el objeto de la convocatoria es la adquisición de equipos, cámaras, instalación y puesta en operación, no siendo exclusivamente un servicio de tecnologías de información, así mismo la certificación ITIL es mas compatible con la especialidad de ingeniería de sistemas, con lo cual se estaría excluyendo al resto de especialidades como electrónica y telecomunicaciones, del mismo modo la certificación ISO 27001 es mas compatible con las especialidades de electrónica y telecomunicaciones, excluyendo así a la especialidad de ingeniería de sistemas, en ese sentido, se solicita acoger nuestra observación y retirar toda mención a la certificación ITIL e ISO 27001, por ser excluyentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A.2 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia, evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE EI ITIL es una certificación que desarrolla un conjunto de conceptos y mejores prácticas referentes a la gestión de servicios TI (tecnologías de la información) permitiendo la continuidad del servicio; el ISO 27001 corresponde a consideraciones para minimizar el riesgo de pérdidas de información sensible. estas certificaciones o estudios pueden ser obtenido por diferentes profesionales en ingeniería afines a las TI como los Ingenieros Electrónicos, Ingenieros de Telecomunicaciones, Ingenieros de Redes, Ingenieros de Sistemas. El "Especialista en Sistemas de Videovigilancia" debe de implementar el sistema de de videovigilancia que está compuesto por diferentes elementos (cámaras, conectividad de fibra, conectividad LAN, gestión de video y estaciones de trabajo) y conectarlo con el sistema de TI de la municipalidad con pautas de seguridad de información.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20547508972	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSATEL S.A.C.	Hora de envío :	23:25:27

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

De la revisión de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de Obra, en el Literal A.1 PROVEEDOR, se solicita Autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para prestar servicios de conmutación de datos por paquetes y distribución por radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico, sin embargo esto resulta restrictivo y atenta contra el principio de Libre concurrencia, debido que para esta OBRA no se va requerir ARRENDAMIENTO de circuito de fibra Óptica, sino que se trata de una red propia que será de propiedad y administrada por la Municipalidad de San Clemente, por ende no hace sentido está exigencia que podría llevar a atentar con diversas opiniones del Tribunal de Contrataciones sobre este tipo de casos donde las Entidad solicita en las bases exigencias y formalidades costosas e innecesarias en las Bases. Se solicita suprimir el requerimiento restrictivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE La solicitud de dicho requisito es a razón de que el postor debe tener experiencia en la implementación de sistemas de comunicación a nivel WAN, lo cual garantiza una implementación correcta y garantiza contar con personal para brindar atención de averías de ser necesarias de manera efectiva y rápida.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20547508972	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSATEL S.A.C.	Hora de envío :	23:25:27

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

De la revision de las Bases, en referencia al Jefe de proyecto, se solicita que tenga experiencia en:

EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, CON UN MÍNIMO DE VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD COMO RESIDENTE Y/O RESIDENTE PRINCIPAL Y/O RESIDENTE DE OBRA Y/O DIRECTOR RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE PRINCIPAL Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O SUPERVISOR DE OBRA Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O SUPERVISOR PRINCIPAL DE OBRA Y/O INSPECTOR; EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN Y/O JEFE DE OBRA, Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O GERENTE DE PROYECTO, DE OBRAS IGUALES O SIMILARES, QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA.

Sin embargo de la revision de las Especificaciones tecnicas, en referencia al Jefe de Proyecto solicita:

Perfil Mínimo:

- ¿ Ingeniero Titulado Colegiado de la especialidad de Ingeniería Electrónica, Redes, Telecomunicaciones y/o Sistemas.
- ¿ Certificación Oficial en Gestión de Proyectos PMP-PMI vigente.
- ¿ Certificación SCRUM Master Professional.
- ¿ Certificación ITIL.
- ¿ Certificación Oficial en el sistema de video vigilancia.
- ¿ Experiencia mínima de 02 años como supervisor, jefe y/o gestor de proyectos en la implementación de proyectos de videovigilancia de seguridad ciudadana, la experiencia se contabilizará desde la colegiatura

Se observa que existe una incongruencia, entre lo solicitado en las bases y en el expediente tecnico; por ende se solicita se considere lo detallado en las Especificaciones tecnicas del Expediente Tecnico.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que al respecto a la observacion no se acoge las capacitaciones y/o especializacion por ende se suprimirán de las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra¿.

No Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

nn

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20547508972	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSATEL S.A.C.	Hora de envío :	23:25:27

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

De la revisión de las Bases, en referencia al ESPECIALISTA EN PLANTA EXTERNA Y FIBRA OPTICA, se solicita que tenga experiencia en:

EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, CON UN MÍNIMO DE DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O RESIDENTE EN: ESPECIALISTA EN PLANTA EXTERNA O CARGOS IGUALES O SIMILARES; EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS EN GENERAL, QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA.

Sin embargo de la revisión de las Especificaciones técnicas, en referencia al profesional en mención solicita:
Perfil Mínimo:

- ¿ Ingeniero Titulado Colegiado Habilitado en Ingeniería de Sistemas, Redes y Comunicaciones, Telecomunicaciones y/o Electrónica
- ¿ Curso y/o certificado y/o diplomado en Infraestructura de Fibra Óptica.
- ¿ Curso y/o diplomado en implementación de equipos de Networking o certificación en redes.
- ¿ Experiencia mínima de 02 años como supervisor, jefe y/o implantador de proyectos en la implementación de proyectos de videovigilancia de seguridad ciudadana, la experiencia se contabilizará desde la colegiatura.

Se observa que existe una incongruencia, entre lo solicitado en las bases y en el expediente técnico; por ende se solicita se considere lo detallado en las Especificaciones técnicas del Expediente Técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que al respecto a la observación no se acoge las capacitaciones y/o especialización por ende se suprimirán de las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra¿.

No Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

nn

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20547508972	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSATEL S.A.C.	Hora de envío :	23:25:27

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

De la revisión de las Bases, en referencia a la Experiencia del Plantel Profesional Clave, Se observa que existe una incongruencia, entre lo solicitado en las bases y en el expediente técnico; por ende se solicita se considere lo detallado en las Especificaciones técnicas del Expediente Técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que al respecto a la observación no se acoge las capacitaciones y/o especialización por ende se suprimirán de las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra.

No Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

nn

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20547508972	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSATEL S.A.C.	Hora de envío :	23:25:27

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

De la revisión de las Especificaciones técnicas del expediente técnico, en referencia al Jefe de proyecto, Se solicita:

- Certificación Oficial en Gestión de Proyectos PMP-PMI vigente.
- Certificación SCRUM Master Professional.
- Certificación ITIL.

Se observa que se está direccionando al Personal clave, solicitando certificaciones direccionadas de ciertas Instituciones Internacionales quebrantando los principios que rigen en las contrataciones al solicitar requerimientos innecesarios y costosos.

Se solicita se supriman las certificaciones mencionadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A.2 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que al respecto a la observación se acoge las capacitaciones y/o especialización por ende se suprimirán de las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra.

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20547508972	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSATEL S.A.C.	Hora de envío :	23:25:27

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

De la revisión de las Especificaciones técnicas del expediente técnico, en referencia al ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CCTV METROPOLITANO Y DATA CENTER, Se solicita:

- ¿ Certificación Oficial en ITIL en Administración de Servicios TI
- ¿ Certificación Oficial en ISO 27001 como Implementador Líder

Se observa que se está direccionando al Personal clave, solicitando certificaciones direccionadas de ciertas Instituciones Internacionales quebrantando los principios que rigen en las contrataciones al solicitar requerimientos innecesarios y costosos.

Se solicita se supriman las certificaciones mencionadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A.2 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que al respecto a la observación se acoge las capacitaciones y/o especialización por ende se suprimirán de las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra¿.

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20547508972	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSATEL S.A.C.	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases administrativas, EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, y de la revisión de las COTIZACIONES utilizadas para el estudio de mercado; se evidencia en este último que las empresas que presentaron las cotizaciones NO CUENTAN CON EJECUTOR DE OBRA DEL OSCE, es decir que no se cuenta con un Estudio real que valide la disponibilidad de empresas de cumplir con el requerimiento. Por ello solicitamos se realice un adecuado Estudio de mercado y se retrotraiga el proceso de selección, a fin de validar que las Especificaciones técnicas sean de cumplimiento por empresas del rubro que cumplan con el perfil solicitado en bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que al respecto a la observación se acoge las capacitaciones y/o especialización por ende se suprimirán de las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra.

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20602819354	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	ALFIBER TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:43:28

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE HA CONSIDERADO 13,771 MT. DE FIBRA ÓPTICA DE 12 HILOS y 4271MTS DE FIBRA OPTICA DE 24 HILOS. SOLO HAN CONSIDERADO PARA EL TENDIDO DE CABLE DE FIBRA OPTICA 153 POSTES, SIN EMBARGO, PARA LA CANTIDAD DEL METRAJE DE CABLE DE FIBRA SE REQUIERE COMO MÍNIMO 250 POSTES PORQUE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS HAN CONSIDERADO QUE EL CABLE DE FIBRA OPTICA SEA DE SPAM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.18 Literal: 3.1.20.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECIS QUE en todo diseño no se considera el tendido lineal de fibra óptica, sino que el metraje debe de incluir las acometidas (cajas NAP, Mufa, centro de monitoreo), las reservas de fibra y el flechado. Por lo tanto, no se puede hacer una división directa entre el proveído de fibra.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20534238763	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	Z&C INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:42

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

El objeto la contratación es la ejecución de la obra ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA. Sin embargo de la revisión del Presupuesto y Analisis de Costos unitarios vemos que el mayor porcentaje del costo corresponde a BIENES, teniendo solo partidas de OBRAS la Instalación de los postes pero con un monto menor de los 200 mil soles. Por lo expuesto se aprecia que el objeto de la contratación de OBRA no corresponde, siendo el correcto objeto BIENES con instalación, considerar que podría derivar en una Nulidad del proceso al trasgredir NORMAS LEGALES de la ley de contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: CAPITULO I Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

53.2, 53.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDIACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE La determinación del objeto contractual corresponda a la ¿ejecución de una obra¿ a razón de las siguientes causales (i) las actividades se ejecutarán sobre un inmuebles de la entidad, (ii) se desarrollaran actividades definidas como obra como son: mejoramiento, renovación, ampliación de bienes inmuebles como edificaciones, etc, y (iii) para la correcta ejecución necesita dirección técnica especializada, proviene de un expediente técnico, es necesaria la mano de obra, materiales y/o equipos; y estos 3 requisitos enmarcados en la LCE, RLCE y AUR son concurrentes.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20534238763	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	Z&C INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:42

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

De la revisión de las Cotizaciones que forman parte del Expediente Técnico, se ha podido comprobar que tanto la empresa SERINFORTEL con RUC: 20608446631 y la empresa ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C. (ACE BG) con RUC: 20543424545, quienes realizaron el ESTUDIO DE MERCADO con sus cotizaciones, ninguna de estas 02 empresas cuenta con RNP de EJECUTOR DE OBRA, por ende no se ha cumplido con el artículo 34.2 literal a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. Por lo expuesto el expediente técnico no ha sido realizado de manera correcta lo cual conlleva a una nulidad del proceso de continuarse sin esta corrección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 34.2 literal a), del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE que la indagación de mercado se buscó pluralidad y experiencia en la materia de contratación.

No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA: EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20534238763	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	Z&C INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:53:57

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

De la revisión del expediente técnico vemos que en el Presupuesto el porcentaje de Gastos Gnerales es del 9% y de Utilidad del 6%, sin embargo en el desagregado de Gastos Gnerales se tiene que el porcentaje de Gastos Generales es del 10% y de utilidad 5%, con lo cual existe una incongruencia. Por lo cual se solicita se realice la corrección respectiva.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE EN COORIDNACION CON EL AREA USUARIA SE PRECISA QUE EL valor resultante corresponde a un error tipográfico que será corregido.

Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGDDAS